

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS Y EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL. APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA BAJO PUENTES.

CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2018.

PRESIDENCIA DE LA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Muy buenas tardes, esta Presidencia expresa su agradecimiento a las y los diputados que forman parte de las Comisiones Legislativas Unidas de Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Patrimonio Estatal y Municipal. De igual forma destaca y da la más cordial bienvenida a las y los representantes de los representantes de los medios de comunicación y al público que nos honra con su presencia, sean todos ustedes bienvenidos.

Para abrir la reunión y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. CÉSAR REYNALDO NAVARRO DE ALBA.. En acatamiento de la solicitud de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia, para verificar la existencia de quórum.

Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales

(Pasa lista de asistencia)

Comisión Legislativa Patrimonio Estatal y Municipal

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. CÉSAR REYNALDO NAVARRO DE ALBA. En atención al registro de asistencia, se advierte la existencia del quórum, por lo que procede abrir la reunión, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias, Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día miércoles ocho de agosto del año dos mil dieciocho.

En acatamiento a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. CÉSAR REYNALDO NAVARRO DE ALBA. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Patrimonio Estatal y Municipal, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente.

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y el Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Aprovechamiento de espacios públicos en la infraestructura vial primaria bajo puentes, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. La Presidencia solicita a las y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo, levantando la mano.

¿En contra, En abstención?

SECRETARIO DIP. CÉSAR REYNALDO NAVARRO DE ALBA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. En lo concerniente al punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa que con sustento en lo establecido en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LIX" Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, para el aprovechamiento de espacios públicos en la infraestructura vial primaria bajo puentes, para agilizar los trabajos de estudio fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que dará a conocer la Secretaría.

SECRETARIO DIP. CÉSAR REYNALDO NAVARRO DE ALBA. Por acuerdo de la Presidencia de la "LIX" Legislatura, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, y el Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Después de haber realizado el estudio de la iniciativa de decreto y discutido ampliamente por los integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 13 A , 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada al conocimiento y resolución de la "LIX" Legislatura por el Titular del Ejecutivo del Estado de México, en uso de las facultades que le confieren los artículos 51, I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, y del Código Administrativo del Estado de México, en términos y conforme al proyecto del decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Se adjunta el Proyecto de decreto, para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio de Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL.

PRESIDENTE DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría referirá los antecedentes de las iniciativas de decreto.

SECRETARIO DIP. CÉSAR REYNALDO NAVARRO DE ALBA. Con su permiso Presidenta.

La iniciativa de decreto fue sometida al conocimiento y resolución de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso del derecho señalado en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. De acuerdo con el procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, con que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia pregunta a las y los integrantes de las Comisiones Legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si alguien desea separar algún artículo, para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo.

(Votación Nominal)

SECRETARIO DIP. CÉSAR REYNALDO NAVARRO DE ALBA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. CÉSAR REYNALDO NAVARRO DE ALBA. Los asuntos del orden del día han sido sustanciados.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las catorce horas con cinco minutos, del día miércoles ocho de agosto del año dos mil dieciocho y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión que para la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales es de manera inmediata.

Gracias.